

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6466 RESIDENCIAS SANTA MARÍA DEL HENARES, S.A.

Los Administradores mancomunados de RESIDENCIAS SANTA MARÍA DEL HENARES, S.A., convocan mediante la presente a los socios de la entidad para celebración de Junta General Ordinaria de socios, que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el Hotel Azuqueca, sito en Azuqueca de Henares, carretera de Alovera, s/n, y, de no ser posible por falta de quorum dicha celebración, en el mismo lugar a las 12:00 horas del día 10 de diciembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, y propuesta de distribución del resultado.

Tercero.- Revisión y ratificación, en su caso, de las decisiones adoptadas en la junta de fecha 12 de abril del 2019.

Cuarto.- Poderes de elevación y ejecución de los acuerdos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

A la vista de la actual coyuntura de salud pública y de las distintas medidas adoptadas por las autoridades competentes que afectan a la movilidad y el derecho de reunión, así como de la voluntad del propio Órgano de Administración de facilitar el ejercicio de los derechos de todos los socios, se informa en la presente convocatoria de la posibilidad de celebrar la Junta a través de medios telemáticos, tales como videoconferencias o conferencias telefónicas múltiples, siempre y cuando la totalidad de los socios o sus representantes dispongan de medios para ello, y si puede acreditarse la identidad de los mismos en el momento de la participación y la autenticidad de la conexión telemática en tiempo real, como así permite el art. 40.1 Real Decreto-ley 8/2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente y de conformidad con el artículo 287 podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de la restante documentación que deba ponerse a su disposición, incluyendo expresamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados el 12 de abril del 2019.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Ratificado el Administrador único saliente, don Yaser Hasshem Bitar.

Azuqueca de Henares, 23 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Óscar Hashem Pamíes y Carlos Hashem Pamíes.

ID: A200051290-1